



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

RESOLUCIÓN N°156 de fecha 21 de julio de 2016, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se inicia el procedimiento para la rectificación de los errores materiales advertidos en la Resolución n°298 de 6.11.14, en la Resolución n°39 de 17.2.15 y en la Resolución n°200 de 30.11.15, se otorga un periodo voluntario de pago a los herederos legales y se concede plazo de audiencia a los interesados.

RESOLUCIÓN N°157, de fecha 27 de julio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que acuerda facilitar copia de acta.

RESOLUCIÓN N°158 de fecha 28 de julio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 85/2016, para relleno y cierre de fincas sitas en Crta. Estella n°s 51 y 53 de Allo, parcelas 1025 y 1026 del polígono 1.

RESOLUCIÓN N°159, de fecha 29 de julio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se acuerda proporcionar al concejal la información solicitada el 27-07-16 en relación con las solicitudes presentadas para la adjudicación de terrenos comunales de cultivo.

RESOLUCIÓN N°160 de fecha 29 de julio de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n° 86/2016, para cambiar suelo en vivienda sita en C/ Obizcal n° 24, parcela 31 del polígono 1 de Allo. IMPORTE 400 €; ICIO 14 €

RESOLUCIÓN N°161 de fecha 9 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, en virtud de la cual se concede licencia de obra n°87/2016, para canalización y acometida de gas a inmueble sito en Calle Camino Viejo, n° 8 de Allo, parcela 222 del polígono 2. IMPORTE 6.791,40 €; ICIO 237,70 €; TASAS 84,70 €

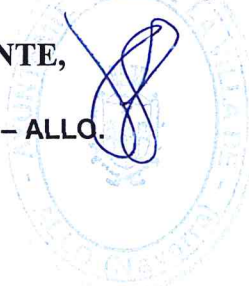
RESOLUCIÓN N°162, de fecha 19 de agosto de 2016, del Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Allo, por la que se ordena el abono de los importes correspondientes a las asociaciones/colectivos locales que han suscrito el convenio por la concesión de subvenciones a los colectivos de Allo por la realización de actividades culturales.

Allo, 30 de agosto de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

- **TABLÓN ANUNCIOS – ALLO.**





AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE

ALLO

31262 (Navarra)

Tfno.: 948 523 012

En cumplimiento del artículo 94 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, se publica en el Tablón de Edictos un EXTRACTO DE LAS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL 29 DE AGOSTO DE 2016:

1º.- SE APRUEBA EL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE JULIO DE 2016.

2º.- SE DA CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA QUE HAN TENIDO LUGAR ENTRE LA SESIÓN ORDINARIA DE JULIO Y LA DE AGOSTO DE 2016. DESDE LA NÚMERO 156 A LA 162, AMBAS INCLUIDAS.

3º.- SE APRUEBAN LAS FACTURAS, ORDENANDO EL PAGO DE LAS MISMAS.

4º.- SE ACUERDA LA REMISIÓN DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA PARA SU UNIÓN AL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO FRENTE ACUERDO PLENARIO DE 27.6.16, SOBRE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE TERRENO COMUNAL EN LAS MODALIDADES PRIORITARIA Y DIRECTA, REMISIÓN DE ALEGACIONES Y EMPLAZAMIENTO.

5º.- SE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE TERRENO COMUNAL DE CULTIVO. SE CONVOCA LA SUBASTA PARA EL PRÓXIMO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2016, A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA GRANDE DE LOS BAJOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN EL CASO DE QUE QUEDARAN LOTES DESIERTOS, SE CONVOCAN SEGUNDA Y TERCERA SUBASTA PARA LOS DÍAS 22 Y 29 DE SEPTIEMBRE, RESPECTIVAMENTE, A LAS 15:00 HORAS.

El presente extracto queda redactado a reserva de los términos que resulten de su aprobación en la próxima sesión plenaria.

Allo, 30 de agosto de 2016

EL ALCALDE PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

- TABLÓN DE ANUNCIOS – AYUNTAMIENTO DE ALLO.